

MERCOSUR/SGT N° 3/CM/ACTA N° 02/17

LXI REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE METROLOGÍA

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción, entre los días 12 y 15 de junio de 2017, la LXI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” / Comisión de Metrología, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. PREMEDIOS O PREENVASADOS

1.1 Revisión de RES. GMC N° 40/09 “RTM sobre la Metodología para efectuar el control metrológico en pescados, moluscos y crustáceos glaseados, a los efectos de determinar el contenido neto”

Se analizó el artículo (publicado en el Boletín del Instituto de Pesca, San Pablo, 41(4): 899 – 906, 2015) presentado por la Delegación de Brasil que compara varios procedimientos de desglaseado (OIML, NIST, INMETRO, MAPA) el cual consta como **Agregado III** - formato digital.

La Delegación de Brasil considera que previo a acordar un procedimiento, debe realizar ensayos para determinar la conveniencia de adoptar uno u otro. Asimismo, realizarán consultas con las empresas vinculadas a esta industria.

Los resultados de estos ensayos y consultas, se intercambiarán en la próxima reunión.

El documento de trabajo con las modificaciones alcanzadas en esta reunión, consta como **Agregado IV** - formato digital.

1.2 Revisión de la Resolución GMC N° 22/02 “RTM para expresar la indicación cuantitativa del contenido neto de los productos premedidos”

- a) En referencia a la solicitud de la Delegación de Brasil de incluir el contenido del Item 5.4 de la Recomendación OIML R79 Edición 2015, se descartó la inclusión del punto en su totalidad. Las delegaciones aún no se han manifestado en cuanto al agregado del punto 5.4 c), indicando que se intercambiarán los resultados de las consultas pertinentes 20 días antes de la próxima reunión.
- b) Respecto a la propuesta de la Delegación de Brasil de incluir un texto que habilite algunas excepciones a la obligatoriedad de consignar el contenido neto en la cara principal, no tiene aún la propuesta definitiva, manifestando que presentará la misma 20 días antes de la próxima reunión.

El documento de trabajo consta como **Agregado V** - formato digital.

1.3 Revisión de la Resolución GMC N° 07/08 “RTM sobre control metrológico de productos premedidos comercializados en unidades de masa y volumen de contenido nominal igual”

Las delegaciones aún no tienen los resultados de las implicancias de la aplicación de las nuevas tablas de muestreo de la Recomendación OIML N° 87/2016. No obstante, se avanzó en la comparación de nuestro documento borrador con la mencionada recomendación hasta el ítem 4.4.

El documento de trabajo consta como **Agregado VI** - formato digital.

2. INSTRUMENTOS

2.1. Revisión del Proyecto de RTM sobre Vocabulario internacional de Metrología Legal (VIML)

Se revisaron las observaciones realizadas por la Secretaría del MERCOSUR con la presencia en esta oportunidad de la Delegación de Brasil para compatibilizar las versiones en español y portugués.

La Delegación de Brasil se comprometió a enviar la versión final en portugués, hasta 20 días antes de la próxima reunión para así elevar el Proyecto de RTM en dicha reunión.

El documento de trabajo en sus versiones español y portugués consta como **Agregado VII** - formato digital.

2.2. Revisión de las Resoluciones GMC N° 51/97 “RTM sobre criterios generales de metrología legal”, 57/92 “Documentación de solicitudes de aprobaciones de modelos de instrumentos de medición, grupos funcionales, dispositivos complementarios” y 60/05 “Certificado de aprobación de modelo de instrumentos de medición”, Directrices

Se retomó la revisión de las Resoluciones de referencia, haciendo el análisis hasta el ítem 2.5.1 del Anexo III. Las delegaciones se comprometen a enviar sus consideraciones respecto a este documento hasta 20 días antes de la próxima reunión.

El documento de trabajo consta como **Agregado VIII** - formato digital.

3. INCORPORACIÓN DE RESOLUCIONES GMC A LOS OJN

La Delegación de Paraguay informó que fueron internalizadas las siguientes Resoluciones GMC:

- Res. GMC N° 09/02 “Verificación cuantitativa de harina de trigo” mediante Resolución INTN N° 499/2017.
- Res. GMC N° 22/02 “RTM para expresar la indicación cuantitativa del contenido neto de los productos premedidos” mediante Resolución INTN N° 147/2016.
- Res. GMC N° 47/06 “Verificación de contenido neto de fósforos y escarbadientes” mediante Resolución INTN N° 441/2017.
- Res. GMC N° 31/07 “RTM sobre contenidos netos de productos premedidos” mediante Resolución INTN N° 148/2016.

4. GRADO DE AVANCE

El grado de avance consta en el **Agregado IX**.

5. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado X**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda
Agregado III	Artículo presentado por la Delegación de Brasil que compara varios procedimientos de desglaseado (OIML, NIST, INMETRO, MAPA).
Agregado IV	Documento Proyecto de Revisión de Resolución GMC N° 40/09 - Formato Digital
Agregado V	Documento Proyecto de Revisión de Resolución GMC N° 22/02 - Formato Digital
Agregado VI	Documento Proyecto de Revisión de Resolución GMC N° 07/08 - Formato Digital
Agregado VII	Proyecto de RTM sobre Vocabulario internacional de Metrología Legal (VIML) - Formato Digital
Agregado VIII	Revisión de las Resoluciones GMC N° 51/97, 57/92 y 60/05 Directrices - Formato digital
Agregado IX	Grado de Avance
Agregado X	Agenda de la próxima reunión

Por la Delegación de Argentina
GONZALO AURI

Por la Delegación de Brasil
MAURICIO EVANGELISTA DA SILVA

Por la Delegación de Paraguay
CESAR RIVEROS LLANO

Por la Delegación de Uruguay
KATHERINE McCONNELL